



## **LLAMADO N° 38/2024**

Por Resolución N° 108 del Consejo de Facultad de Artes de fecha 19.11.2024 se llama a aspirantes **para la provisión efectiva de un cargo de Profesor/a Agregado/a para el Área de Musicología-Perfil Historia de la Música para el Instituto de Música de la Facultad de Artes (Esc. G, G° 4, categoría horaria baja, 10 horas semanales) Exp. N° 162850-000033-24**

**Apertura: Lunes 9 de diciembre de 2024, 11.00 horas**

**Cierre: Viernes 7 de febrero de 2025, 15.00 horas**

### **PERFIL del CARGO :**

- a. Actividades de docencia directa en el Área de Musicología para las Licenciaturas en Música e Interpretación Musical del Instituto de Música de la Facultad de Artes – Historia de la Música (música europea de la Edad Media al Barroco; Clasicismo y Romanticismo musical europeo; música académica nacional).
- b. La organización y planificación de los cursos curriculares
- c. Planificar la oferta anual de actualización profesional en su campo disciplinar y orientar al personal adscripto a las diferentes actividades.
- d. Desarrollar actividades de investigación y extensión en el Área, así como proponer líneas de investigación y supervisar el desarrollo de las funciones de enseñanza e investigación en el campo disciplinar de la Musicología.
- e. Desempeño de gestión académica incluida la de Coordinador/a del Área de acuerdo a la organización de la unidad académica.
- f. Le corresponden, además, todas las tareas y responsabilidades inherentes a un cargo Docente grado 4, tal como se especifican en el Estatuto del Personal Docente, la Ordenanza de Organización Docente, y demás normativas vigentes de la Universidad de la República y de la Facultad de Artes.

### **SE VALORARÁ:**

- a. Formación de grado en el campo de la Musicología.
- b. Estudios culminados de posgrado.
- c. Experiencia docente relevante en el área de Historia de la Música.
- d. Experiencia en investigación original en el área de competencia.
- e. Experiencia en articulación y gestión académica



**COMISIÓN ASESORA:** Se designará posteriormente al cierre del llamado.

**IMPORTANTE:**

Presentar Relación de Méritos en el siguiente orden: **1-** Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad); **2-** Enseñanza; **3-** Investigación; **4-** Extensión; **5-** Actividad Profesional; **6-** Gestión Académica Institucional; **7-** Actividad de Cogobierno y participación institucional y **8-** Otros Méritos

**PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN**

**Paso 1- REALIZAR PREINSCRIPCIÓN** en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>.

Antes de preinscribirse , asegúrese de que usted reúne las condiciones requeridas.

**Paso 2 - PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES** - Deben SOLICITAR DÍA Y HORA en <https://agendaweb.udelar.edu.uy> debiendo presentar la siguiente documentación :

- a. Declaración Jurada con timbre profesional valor \$250) ( la misma se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>
- b. Una Relación de Méritos (sin documentación probatoria)
- c. Un Proyecto de Trabajo Escrito
- d. Fotocopia de cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- e- Constancia de preinscripción

**IMPORTANTE:** La Agenda Web está habilitada para todos los llamados. Ud. debe agendarse DENTRO DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN DE ESTE LLAMADO .Reservas realizadas fuera del plazo NO SERÁN CONSIDERADAS.

Sección Concursos realizará la inscripción habilitando el siguiente paso

**Paso 3- ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN DIGITAL al Llamado N° 38/2024-** En <https://www.concursos.udelar.edu.uy>

- a- Menú: Posterior a presentar documentación - **Adjuntar archivos a un llamado**
- b- Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado). De no recordarla, escoja la opción *¿ Has olvidado la contraseña?*
- c- Adjuntar la documentación: Relación de Méritos sin documentación probatoria y un Proyecto de Trabajo Escrito -en formato PDF-; denominar con apellido)

**Importante:** Vencimiento de plazos : Pasos Nos. **1 y 2** : hasta las 15.00 horas del día **07.02.2025**  
Paso **Nº 3** : hasta las 23:59 hs del día **07.02.2025**

La versión en papel y digital de la documentación deben ser coincidentes